



ANUNCIO

Una vez constituido el OTS y examinada la documentación presentada en tiempo y forma por los siguientes aspirantes, se obtiene el resultado que se indica a continuación valorando los méritos de conformidad con las bases aprobadas por decreto de la alcaldía de fecha 29 de noviembre de 2022 y publicadas en el BOP de fecha 13 de diciembre de 2022:

APELLIDOS Y NOMBRE	MÉRITOS PROFESIONALES (MÁX.60 PUNTOS)	OTROS MÉRITOS (MÁX. 40 PUNTOS)					MÁXIMO 100 PUNTOS
	EXPERIENCIA	VALENCIANO	TITULACIÓN SUPERIOR	IDIOMAS COMUNITARIOS	CURSOS	OTROS MÉRITOS	TOTAL
BELDA ALONSO GILBERTO	0	9	10	2	30	40	40
GÓMEZ CATALÁN, JAVIER,	0	9	10	2	30	40	40
MARTINAVARRO MOLA, MARIA CRISTINA	0,55	9	10	2	13,5	34,5	35,05
PÉREZ GONZÁLEZ, LEONARDO	0,66	9	5	3	29,25	40	40,66
SANAHUJA SALVADOR, JOAQUIN VICENTE	0	9	0	0	30	39	39
TORÁN PESUDO, MARTA	3,74	5	10	1	0	16	19,74
VEGA MÁRQUEZ, EVA MARÍA	50,68	9	5	0	30	40	90,68
VOLTOLINI, ROBERTO	0,44	9	5	5	30	40	40,44

En consecuencia, Órgano Técnico de Selección realiza de forma unánime **propuesta provisional de nombramiento de Programador/a Informático/a**, funcionaria de carrera en favor de la aspirante **Eva María Vega Márquez**, por ser la aspirante que mayor puntuación ha obtenido en la baremación de méritos.

Se concede un plazo de 5 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de la valoración para la presentación de reclamaciones.

La secretaria del OTS